



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 303/2.023

VISTO: El contenido de la Nota N° HC 320-2.023 Centro Tradicionalista Don Claudio, solicita intervención a fin de concretar la realización de evento de Doma clasificación para el Festival de Jesús María, que se llevara a cabo el 10 de setiembre de 2.023.

y;

CONSIDERANDO: Que conseguir una fecha clasificatoria para el Festival de Jesús María implica esfuerzo económico y organizativo.

Que el Centro Tradicionalista Don Claudio, bajo fiscalización del Secretario de la Confederación Gaucha Argentina Sr. Alberto Cruz y el Delegado de la Federación Gaucha de Mendoza Sr. Fabián Vega, estará a cargo de la Organización.

Que dicho evento es de amplia convocatoria familiar, pensado para fortalecer y promover la cultura tradicional de destrezas gauchas y jineteadas.

Que un evento de esta envergadura significa un fuerte impulso cultural y turístico para el Departamento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental la fecha clasificatoria para el Festival de Jesús María 2.024, que se llevará a cabo el 10 de setiembre del 2.023 en el Departamento de Malargüe

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las Áreas que estime corresponder preste amplia colaboración a la Organización del Evento.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Andres Risi

Presidente

"Las Malvinas son Argentinas"